

MEDIOS DE DEFENSA QUE TIENE EL SOLICITANTE EN CASO DE INCONFORMIDAD

¿QUÉ SON LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN?

1

Los Medios de Impugnación son:
LOS PROCEDIMIENTOS POR LOS CUALES LAS PARTES CONTRAVIENEN LA VALIDEZ O LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS U OMISIONES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL, A FIN DE SOLICITAR UNA RESOLUCIÓN QUE ANULE, REVOQUE O INSTRUYA SUBSANAR LA OMISIÓN

2

Si el PVEM en el Estado de México:
NO ATIENDE LA SOLICITAD DE DERECHOS ARCO EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY O NIEGA TOTAL O PARCIALMENTE SU EJERCICIO, EL TITULAR PUEDE INTERPONER UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL INFOEM

3

Medios de Impugnación

RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL ÓRGANO GARANTE, EN EL ESTADO DE MÉXICO ES EL INFOEM.

- RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE EL INAI
- RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL

4

Medios para interponer RR y de RI

EL TITULAR O SU REPRESENTANTE PODRÁ INTERPONER UN RR O UN RI ANTE EL INAI O EL INFOEM SEGÚN CORRESPONDA, O BIEN ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PVEM EN EL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE:

5

1. ESCRITO LIBRE EN EL DOMICILIO DEL INAI O INFOEM SEGÚN CORRESPONDAN
2. CORREO CERTIFICADO
3. FORMATOS QUE EMITA EL INAI O EL INFOEM
4. MEDIOS ELECTRÓNICOS

6

EL TITULAR PODRÁ ACREDITAR SU IDENTIDAD:

1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL
2. FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
3. MECANISMOS DE AUTENTIFICACIÓN AUTORIZADOS POR EL INAI Y EL INFOEM

7

El representante deberá acreditar su personalidad:

1. SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA, A TRAVÉS DE CARTA PODER SIMPLE SUSCRITA ANTE DOS TESTIGOS O DECLARACIÓN EN COMPARECENCIA PERSONAL DEL TITULAR Y REPRESENTANTE
2. PARA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, A TRAVÉS DE INSTRUMENTO PÚBLICO

8

La interposición de un Recurso de Revisión o de Inconformidad de datos personales concernientes a personas fallecidas, podrá realizarla la persona que acredite tener un interés jurídico o legítimo